

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 91^a, en martes 23 de octubre de 2018
(Especial, de 16.05 a 17.55 horas)

Presidencia del señor Mulet Martínez, don Jaime.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	8
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	13
III. ACTAS	13
IV. CUENTA	13
FUSIÓN DE PROYECTOS	13
V. OBJETO DE LA SESIÓN.....	14
ANÁLISIS DE INFORME DE COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE LAS NACIONES UNIDAS, DE 2018, SOBRE VIOLACIONES DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DESDE CREACIÓN DEL SENAME (PROYECTO DE RESOLUCIÓN).....	14
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Informe financiero sustitutivo correspondiente al proyecto de ley que "Implementa la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción.". Boletín N° 11919-02. (192).	
VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Comunicaciones:	
- Del diputado señor Kast, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 25 de octubre de 2018, por medio día.	
2. Notas:	
- Del Secretario Municipal de la Municipalidad de Santiago por la cual remite una copia de la declaración pública realizada por el Alcalde y los concejales, en la que manifiestan unánimemente su rechazo a los actos de extrema violencia que se han registrado en los establecimientos educacionales y en otros lugares de la comuna (1).	
3. Oficios:	
- De la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones por el cual comunica, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de la Corporación, que ha acordado archivar las mociones, en primer trámite constitucional, contenidas en los boletines N°s 9456-24, 8614-24, 8490-24, 9148-24, 8095-24, 8094-24, 8002-24, 7646-24, 7405-24, 7311-24, 6448-24, 6354-24, 5138-24, 4711-24, 4478-04 y 4475-04.	

- De la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, por el cual se solicita el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, para refundir las mociones contenidas en los boletines N°s 7341-15, 8341-15, 9846-15 y 12066-15, en primer trámite constitucional, que modifican la ley N° 18.290, de Tránsito, en materia de sanciones por el uso de teléfonos celulares durante la conducción de vehículos motorizados.
- Del Subsecretario de Hacienda (S) por el cual remite el informe de rendición de cuentas de los fondos recibidos por la Conferencia Episcopal de Chile con motivo de la Visita del Papa Francisco, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N° 21.047, que Incorpora diversas medidas de índole tributaria (1956).

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Rathgeb, don Jorge; Diputado Desbordes, don Mario; Diputado Álvarez, don Sebastián; Diputado García, don René Manuel; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Paulsen, don Diego. Se sirva disponer una fiscalización respecto al buen uso y destino de los recursos asignados a los programas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena durante los años 2014 a 2017, los que se habrían destinado a campañas políticas, adoptando las medidas administrativas y sancionatorias correspondientes. (26.039 al 3840).

Ministerio de Educación

- Diputada Rojas, doña Camila. Situación que afecta a los estudiantes de los liceos técnicos - profesionales, en relación con la Prueba de Selección Universitaria y la demanda interpuesta por eventual discriminación. Asimismo, refiérase a la sostenibilidad del examen en cuestión, en los términos que requiere. (000752 al 9740).

Intendencias

- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su región, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor y comuna. (366 al 6201).

Gobernación Provincial

- Diputado Espinoza, don Fidel. Eventual instalación de un vertedero en una zona aledaña a las localidades que señala, en la comuna de Puerto Montt, solicitándole que adopte todas medidas que permitan mantener la calidad de vida de los afectados, teniendo presente la opinión y sentir de la comunidad. (1558 al 1422).

Varios

- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (1047 al 11118).

- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (1219 al 11089).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias o casos registrados en consultorios de su comuna, que involucren maltratos de pacientes hacia médicos o personal de salud, como asimismo el protocolo que maneja la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Salud, destinado a evitar dichos hechos y perseguir a los responsables. (126 al 12805).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (1285 al 13776).
- Diputado Vidal, don Pablo. Número de proyectos de viviendas sociales que se ejecutarán en vuestra comuna, indicando la dirección o lugar donde se emplazarán, señalando los terrenos municipales disponibles para nuevos desarrollos habitacionales de dichas características. (1400/1472 al 10750).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias o casos registrados en consultorios de su comuna, que involucren maltratos de pacientes hacia médicos o personal de salud, como asimismo el protocolo que maneja la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Salud, destinado a evitar dichos hechos y perseguir a los responsables. (1439 al 12571).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (1441 al 13990).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (1518 al 11193).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (238 al 11257).
- Diputado Hernández, don Javier. Informe sobre el estado del sumario administrativo instruido por resolución exenta N° 1380, de fecha 19 de enero de 2017. (25.972 al 7485).
- Diputado Hernández, don Javier. De respuesta al oficio N° 7.485 de esta Corporación, de fecha 11 de julio de 2018, cuya copia se acompaña. (25.972 al 9798).
- Diputado Núñez, don Daniel. Factibilidad de disponer una fiscalización a las labores de la Minera Tres Valles, ubicada en el Valle de Chalinga, en la Región de Coquimbo, en los términos que requiere. (2624 al 8421).
- Diputado Castro, don José Miguel. Derrame de petróleo ocurrido en la ciudad de Mejillones, señalando si es considerado riesgoso para la salud de las personas e indicando las medidas adoptadas para evitar la exposición al daño. (2625 al 10464).

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca del proceso sancionatorio que culminó con la aplicación de una multa superior a 250 millones de pesos a la empresa de lácteos Puerto Octay por la descarga de residuos industriales líquidos en las aguas del lago Llanquihue. Asimismo, señale los cargos formulados contra la compañía, precisando por cuántos de ellos fue aplicada la sanción. (2628 al 10970).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita todos los certificados de pago de obligaciones laborales y previsionales enviados por las Sociedades Anónimas Deportivas inscritas en el registro del Instituto Nacional del Deporte y las Sociedades Anónimas Concesionarias a las Superintendencia de Valores y Seguros, desde el año 2007 a la fecha. (27759 al 9304).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Programas informáticos implementados para reducir el plazo en el pago de licencias médicas. Asimismo, refiérase a la calidad, cantidad y dependencias públicas o privadas de los funcionarios a cargo de efectuar la revisión de dichos documentos, en los términos que requiere. (29607 al 12205).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Beneficios de los dirigentes sociales que emanan del convenio suscrito por vuestra institución y la Subsecretaría General de Gobierno, en relación con la condonación del pago por procedimiento hospitalario, señalando el número de dirigentes vecinales inscritos que han postulado al convenio, en los términos que requiere. (29608 al 14375).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (36/1563 al 11204).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (398 al 11258).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (451 al 11198).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Razones por las cuáles la Dirección de Obras Públicas de la comuna Padre Hurtado, no ha realizado la entrega del certificado de informes previos al comité de vivienda Lota Green. (4689 al 10715). (4689 al 10715).
- Diputado Winter, don Gonzalo; Diputado Jackson, don Giorgio; Diputada Castillo, doña Natalia; Diputada Fernández, doña Maya. Factibilidad de resolver favorablemente la petición formulada a través de oficio ordinario N°5/2018, por los concejales individualizados en documento anexo, ante esa Secretaría el 27 de julio de 2018, posibilitando la incorporación de las zonas que indican en la postergación selectiva de permisos de edificación en la comuna de Ñuñoa. (4746 al 9120).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (501 al 13710).

- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (58 al 11214).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (644 al 9005).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad, que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (645 al 6957).
- Diputado Baltolu, don Nino. Labores desarrolladas para el fomento y promoción de las culturas y las artes en su comuna y las acciones llevadas a cabo durante el presente año que permitan la creación, difusión y desarrollo local de actividades artístico culturales. (73 al 12027).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (809 al 11128).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (957 al 11189).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 132 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		16:05
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		16:05
René Alinco Bustos	IND	A		16:05
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		16:13
Jenny Álvarez Vera	PS	I	PECP	-
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	I	LM	-
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		16:05
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		16:05
Pepe Auth Stewart	IND	A		16:08
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		16:05
Boris Barrera Moreno	PC	A		16:05
Ramón Barros Montero	UDI	A		16:05
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		16:05
Bernardo Berger Fett	RN	A		16:08
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		16:24
Karim Bianchi Retamales	IND	A		16:12
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		16:07
Gabriel Boric Font	IND	I	LM	-
Jorge Brito Hasbún	RD	A		16:05
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		16:46
Karol Cariola Oliva	PC	A		16:08
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		16:05
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		16:23
Natalia Castillo Muñoz	RD	I	MO	-
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		16:05
Juan Luis Castro González	PS	I	MO	-
Andrés Celis Montt	RN	A		16:05
Ricardo Celis Araya	PPD	I	MO	-
Daniella Cicardini Milla	PS	I	MO	-
Sofía Cid Versalovic	RN	A		16:05
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		16:11
Miguel Crispi Serrano	RD	A		17:42
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		16:05

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	I	MO	-
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		16:07
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		16:05
Jorge Durán Espinoza	RN	A		16:05
Eduardo Durán Salinas	RN	I	IG	-
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		16:05
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		16:05
Maya Fernández Allende	PS	I	MO	-
Iván Flores García	DC	A		16:05
Camila Flores Oporto	RN	A		16:05
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		16:05
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	I	MO	-
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		16:05
Ramón Galleguillos Castillo	RN	I	APLP	-
René Manuel García García	RN	A		16:05
Renato Garín González	RD	A		16:05
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		16:11
Félix González Gatica	PEV	A		16:05
Rodrigo González Torres	PPD	I	PECP	-
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		16:05
Javier Hernández Hernández	UDI	A		16:13
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		16:05
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		16:05
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		16:05
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		16:08
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		16:05
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		16:05
Giorgio Jackson Drago	RD	A		16:05
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		16:05
Pamela Jiles Moreno	PH	A		16:05
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		16:07
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		16:05
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		16:07
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	I	PECP	-
Issa Kort Garriga	UDI	I	MO	-
Carlos Kuschel Silva	RN	A		16:05

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		16:07
Joaquín Lavín León	UDI	A		16:05
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		16:08
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		16:08
Andrés Longton Herrera	RN	A		16:05
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		16:30
Karin Luck Urban	RN	A		16:05
Javier Macaya Danús	UDI	A		16:11
Carolina Marzán Pinto	PPD	I	MO	-
Manuel Matta Aragay	DC	A		16:05
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		16:05
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		16:26
Miguel Mellado Suazo	RN	A		16:05
Fernando Meza Moncada	PRSD	I	MO	-
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		16:05
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		16:11
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		16:05
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		16:05
Celso Morales Muñoz	UDI	A		16:05
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		16:05
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		16:28
Francesca Muñoz González	RN	A		16:05
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		16:05
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		16:05
Iván Norambuena Farías	UDI	A		16:05
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		16:05
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		16:05
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		16:05
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		16:05
Maite Orsini Pascal	RD	A		16:55
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		16:05
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		16:05
Luis Pardo Sáinz	RN	A		16:08
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		16:05
Diego Paulsen Kehr	RN	A		16:05
Joanna Pérez Olea	DC	A		16:05

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		16:05
Catalina Pérez Salinas	RD	A		16:05
José Pérez Arriagada	PRSD	A		16:05
Pablo Prieto Lorca	IND	A		16:05
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		16:06
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		16:05
Rolando Rentería Moller	UDI	I	PMP	-
Hugo Rey Martínez	RN	A		16:07
Luis Rocafull López	PS	A		16:05
Camila Rojas Valderrama	IND	A		16:08
Leonidas Romero Sáez	RN	A		16:05
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		16:05
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		17:20
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		16:08
Marcela Sabat Fernández	RN	I	LM	-
René Saffirio Espinoza	IND	A		16:05
Raúl Saldívar Auger	PS	A		16:05
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		16:05
Juan Santana Castillo	PS	I	PMP	-
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		16:05
Marisela Santibáñez Novoa	PC	A		16:05
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		16:05
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		16:05
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		16:06
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		16:05
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		16:58
Gabriel Silber Romo	DC	A		16:32
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		16:05
Raúl Soto Mardones	DC	A		16:05
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		16:06
Jaime Tohá González	PS	A		16:05
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		16:20
Víctor Torres Jeldes	DC	A		16:05
Renzo Trisotti Martínez	UDI	I	AOCPR	-
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		16:05
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		16:05

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		16:05
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		16:05
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		16:05
Camila Vallejo Dowling	PC	A		16:10
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		16:05
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		16:08
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		16:07
Mario Venegas Cárdenas	DC	I	MO	-
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		16:05
Pablo Vidal Rojas	RD	I	MO	-
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		16:05
Matías Walker Prieto	DC	A		16:05
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		16:13
Gael Yeomans Araya	RD	A		16:05

-Asistieron, también, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín Fernández, y el ministro de de Desarrollo Social, señor Alfredo Moreno Charme.

-Concurrieron, además, la subsecretaria de Derechos Humanos, señora Lorena Recabarren Silva; la directora nacional del Servicio Nacional de Menores, señora Susana Tonda Mitri, y la defensora de la Niñez, señora Patricia Muñoz García.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. PMP: Permiso por motivos particulares. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 16.05 horas.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- El acta de la sesión 81ª se declara aprobada. El acta de la sesión 82ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **LANDEROS** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

FUSIÓN DE PROYECTOS

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones en orden a refundir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, las mociones contenidas en los boletines N^{os} 7341-15, 8341-15, 9846-15 y 12066-15, en primer trámite constitucional, que modifican la ley N^o 18.290, de Tránsito, en materia de sanciones por el uso de teléfonos celulares durante la conducción de vehículos motorizados.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. OBJETO DE LA SESIÓN

ANÁLISIS DE INFORME DE COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE LAS NACIONES UNIDAS, DE 2018, SOBRE VIOLACIONES DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DESDE CREACIÓN DEL SENAME (PROYECTO DE RESOLUCIÓN)

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- La presente sesión tiene por objeto analizar el lapidario informe del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, de 2018, que da cuenta de las violaciones graves y sistemáticas de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en estado de vulnerabilidad social desde la creación del Servicio Nacional de Menores en 1979.

A esta sesión han sido citados los ministros de Justicia y Derechos Humanos, y de Desarrollo Social, e invitadas la subsecretaria de Derechos Humanos, la directora nacional del Servicio Nacional de Menores y la defensora de la Niñez.

De conformidad con los acuerdos de los Comités Parlamentarios de 29 de mayo del presente año, los proyectos de resolución y de acuerdo relacionados con el tema de esta sesión especial y que deban ser votados en ella solo podrán ser presentados durante los primeros treinta minutos de la sesión.

El tiempo previo corresponde al Comité del Partido Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, agradezco la presencia de los ministros, de la subsecretaria, de la directora del Sename y de la defensora de la Niñez.

La idea de solicitar esta sesión especial, que fue apoyada en forma transversal, es que la Cámara de Diputados no quede exenta de un debate que debe ser prioritario para todo el país y también para quienes somos representantes de la ciudadanía, que tiene que ver con la relación del Estado con los niños, niñas y adolescentes más vulnerables de nuestro país, aquella relación que, como todos sabemos, ha sido deficitaria. Más allá de las coyunturas políticas, más allá de los gobiernos respectivos, es una situación que no solo ha sido deficitaria, sino además vulneratoria de derechos.

El informe de la ONU que hoy estamos dispuestos a analizar concluye de manera bastante lapidaria que nuestro Estado, nuestro país, durante prácticamente cuarenta años, desde la creación del Sename en 1979, ha vulnerado de forma grave y sistemática los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país. Esta situación debe convocarnos a todos: al gobierno, por cierto; al Poder Legislativo y también a los distintos actores sociales y políticos que están relacionados con esta problemática.

Quiero mencionar algunas de las principales conclusiones que contiene el informe de la ONU, tan lapidario como he señalado.

Existen violaciones graves y sistemáticas de los derechos de los niños que están institucionalizados en el Sename, ya sea en régimen de administración directa o en los organismos colaboradores asociados (OCA). Los derechos afectados particularmente tienen que ver con la no discriminación de los niños. Según el informe, el Estado permite que niños, niñas y adolescentes ingresen al sistema residencial en razón de carencias económicas, sin que los

tribunales respectivos activen redes de apoyo eficaces para otorgar ayuda material a las familias, privilegiando la internación, que es justamente lo que todos queremos evitar. El Estado chileno ha vulnerado en forma sistemática el interés superior del niño al hacer primar la internación por sobre otras medidas alternativas de intervención.

No hemos hecho una autocrítica como Poder Legislativo, como tampoco los distintos gobiernos, que también han tenido iniciativa en esta materia.

Según el informe, no tenemos criterios legales para ponderar adecuadamente las decisiones judiciales y administrativas en materia de infancia. Existe un déficit de fundamento en las resoluciones de los tribunales, cuestión que el informe de la ONU nos señala. Por lo tanto, el Poder Judicial tiene mucho que decir en esta materia.

No se desarrollan evaluaciones periódicas de los distintos programas que tienen relación con la infancia vulnerable en nuestro país. Se prolongan sin control los tiempos de internación de los niños, niñas y adolescentes; se separan hermanos por razones administrativas, sin atender el interés superior del niño; existen problemas evidentes de infraestructura y equipamiento de muchas residencias que se encuentran en estado crítico, sin condiciones básicas de seguridad, habitabilidad y de atención de necesidades especiales. Están lejos de ser los centros pensados con una lógica de resguardo de los derechos y bienestar de los destinatarios, que son justamente aquellos niños.

Sabemos que hay iniciativas para ir paliando y mitigando esta perversa relación del Estado con nuestros niños y niñas más vulnerables, algunas de ellas impulsadas fuertemente por este gobierno. La idea es que podamos ir transparentando aquello y conversando también respecto de hacia dónde queremos encaminar la política de infancia en nuestro país.

El informe también señala que los programas residenciales con características de alta complejidad son licitados al amparo de bases técnicas poco específicas. Al respecto hay una responsabilidad directa de los respectivos gobiernos.

Agrega que existe insuficiencia en la supervisión de los programas y falta de formación de los jueces en materia específica de infancia y adolescencia, lo cual es perjudicial para las decisiones y para el seguimiento y evaluación de las propias medidas que adoptan los tribunales.

Tenemos escasez de profesionales adecuados y competentes. Todos hemos conocido, principalmente a través de los medios de comunicación, cómo se ha hecho una aplicación muchas veces negligente, insuficiente o de baja calidad de los programas que se llevan a efecto en materia de infancia a través del Sename y de los organismos colaboradores, y la poca fiscalización y control que existe respecto de la utilización de recursos públicos en ellos.

Existe falta de coordinación intersectorial entre servicios y ministerios que permita agilizar las respuestas necesarias para las intervenciones.

Se detectan problemas financieros. Según el informe, la subvención a los organismos colaboradores (OCA) “se da por acciones y no por resultado”. Es decir, los dineros públicos de todos los chilenos que van dirigidos a financiar las actividades de los organismos colaboradores se entregan según estos vayan cumpliendo o estableciendo las acciones que las respectivas normativas les mandatan realizar, pero no se establecen estándares de calidad o de resultados, que es lo que uno esperaría respecto de aquellos programas que dicen relación con la protección de los niños más vulnerables.

Al respecto, quisiera detenerme un momento para decirles, por su intermedio, señor Presidente, a los ministros, a la subsecretaria y a la directora del Sename que actualmente estamos discutiendo en la Comisión de Familia un proyecto que aumenta o inyecta más recursos a los organismos colaboradores del Sename. Lo que hemos dicho en esa instancia es que tenemos una oportunidad histórica para cambiar el rumbo de cómo se ha venido haciendo la política de infancia en nuestro país, y para hacer, de verdad, las cosas bien. Entiendo que muchos creemos aún que hay buena intención por parte del gobierno y también por parte de la oposición en esta materia.

Sin embargo, hemos dicho sistemáticamente que creemos que el problema no es solamente de recursos; obviamente, también hay un problema mucho más de fondo, que es sistémico y que debemos abordar. Por lo tanto, tampoco se puede pretender que por la vía de la sola inyección de más recursos, sin necesariamente transparentar todo lo ocurrido con la utilización de recursos públicos durante todos estos años y con las irregularidades que todos conocemos de por medio, se pueda hacer un borrón y cuenta nueva. Tenemos que partir sobre la base de transparentar lo ocurrido durante todos estos años, no solo desde el punto de vista de las vulneraciones de derechos, sino también de la utilización de los recursos públicos.

Por eso, hace algunas semanas, la Cámara de Diputados aprobó solicitar al gobierno -por unanimidad, si mal no recuerdo- que realice una auditoría financiera al Sename, para saber cómo se han utilizado efectivamente, durante todos estos años, los recursos públicos en esta materia, porque hay bastantes antecedentes respecto de la poca rigurosidad -para ser suave- en la utilización de esos recursos.

También hemos efectuado acciones fiscalizadoras mediante el envío de oficios, que son tramitados a través de la Comisión de Familia, para que se transparenten, por ejemplo, los recursos apozados, que dicen relación con los miles de millones que hoy están en poder de los organismos colaboradores. Asimismo hay muchos recursos sin rendir que están dentro del plazo para su rendición, y algunos que están fuera del plazo. Por tanto, también se tiene que dar cuenta de ello. En lo personal, en julio de este año, envié un oficio para solicitar todas las rendiciones financieras de los organismos colaboradores del Sename. Esperábamos una respuesta bastante proactiva por parte del Ejecutivo. Sin embargo, lamenté bastante, hace algunos días, la respuesta de la directora del Sename, en términos de que no podía garantizar que tuviéramos esta información sobre la mesa y transparentada al momento de tomar las decisiones y de votar en conciencia cada uno de los proyectos de política de infancia que hoy día están en tramitación en el Congreso Nacional, particularmente en la Cámara de Diputados.

Por lo tanto, existe falta de información adecuada, actualizada e integral sobre el desarrollo de los niños, así como de la implementación y ejecución de los programas y la utilización de los recursos económicos.

En el sistema se repite el ingreso y egreso de los mismos niños, niñas y adolescentes, lo que da cuenta de su poca eficacia, según se señala en el informe. También hay negligencia de la autoridad al no evaluar la pertinencia de los programas frente a la realidad, que es ampliamente conocida. Hay falta de protección frente al abuso y la explotación sexual.

Esta situación no ha sido abordada ni en las iniciativas del Parlamento ni en las que está impulsando el Ejecutivo. De allí que la gran cantidad de abusos sexuales, violaciones y abusos físicos y psicológicos que han ocurrido en centros del Sename y en organismos colaboradores, algunos de connotación pública, deben ser nuestra preocupación central.

En la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento se aprobó por unanimidad el proyecto que establece el deber de denuncia del clero y de otros directivos de instituciones culturales y deportivas cuando se tenga conocimiento de abusos sexuales contra un menor, con el objeto de que los antecedentes se pongan de forma inmediata a disposición de la justicia para que las investigaciones se realicen de forma oportuna y así se alcancen las responsabilidades penales correspondientes.

Tengo la impresión fundada de que el manto de impunidad y encubrimiento que había en los casos de abusos sexuales, particularmente en la Iglesia católica, también ha estado operando en el Sename. Hay muchos casos reconocidos de manera explícita. Por ejemplo, hace poco hubo una denuncia por abuso sexual en el Pequeño Cottolengo de Rancagua, y a través de la respuesta a un oficio de fiscalización, el ministerio reconoce que al denunciar hay negligencia de este organismo colaborador. Estos organismos, cuando conocen los antecedentes, inician investigaciones internas que *a priori* buscan la veracidad de los acontecimientos denunciados, cuando no es propio atribuirse funciones judiciales. Ya que reciben recursos del Estado, al igual que los funcionarios públicos, debieran denunciar y poner en conocimiento los hechos, a fin de alcanzar la justicia para esos niños, niñas y adolescentes.

Estas situaciones no están del todo resueltas. Por eso debemos debatir sobre el particular, para alcanzar el consenso transversal y para que en verdad nos aboquemos a esta problemática, que pongamos en primer lugar a nuestros niños y que pasemos de los grandes acuerdos y mesas nacionales a cosas concretas.

Tenemos que aprobar los proyectos con el consenso de todos, como el de garantías -aunque la indicación del gobierno presenta algunos problemas-, el nuevo Servicio de Protección, o el nuevo Servicio de Reinserción. Además, consideramos que las garantías y los derechos de los niños, niñas y adolescentes deben estar establecidos no solo en los tratados internacionales ratificados por Chile, sino también en nuestras leyes, y con el mayor rango.

Estamos tramitando un proyecto en ese sentido, lo que nos permitirá dar una respuesta contundente a la ONU en cuanto a que Chile se hace cargo de esta situación. Por nuestra parte, ofrecemos nuestra colaboración, pero exigimos claridad del gobierno.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Se ha solicitado el ingreso a la Sala de la jefa de Reinserción Juvenil del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a nuestros invitados y les deseo el mejor de los éxitos en este gran trabajo que están haciendo por la primera infancia.

No me voy a referir al informe especial -ya está todo dicho-, pero no hay nada nuevo en el diagnóstico. Fue una política pública fallida. Las cifras son de terror, y más aún las condiciones que viven muchos de estos niños, niñas y adolescentes.

Sí, fallamos como Estado. No hay derecho a que esos niños, que nacieron, sean abortados en vida, dadas las condiciones que están viviendo.

Espero que nuestras exposiciones estén orientadas a buscar soluciones, porque ese debería ser el objetivo de esta sesión especial sobre este tema transversal.

En la comisión investigadora sobre programas de gobierno mal evaluados encontramos que en su gran mayoría son malos porque el origen está mal. El decreto ley N° 2.465, que crea el Sename, no separa a los adolescentes que han estado en conflicto con la ley de los que están en el sistema de protección, y hoy estos niños están pagando la cuenta. Las políticas del Presidente Piñera, a través de las distintas instituciones, dan cuenta de que no pueden estar unidos los niños que han delinquido con aquellos que han sido separados de sus familias por temas de vulneración de derechos. Son claramente dos problemáticas distintas. Y dentro de cada uno de estos dos grupos, existen miles de subgrupos, ya que cada niño o niña, cada adolescente tiene una realidad distinta, una historia distinta que debe ser atendida.

¿Por qué hemos fallado? ¿Por qué muchos terminan en las cárceles? ¿Por qué son pocos los que le ganan a la adversidad que les presenta la vida?

Pienso que responde, en parte, a que los tiempos han cambiado. Según conversaciones con la señora Alicia Amunátegui, presidenta de la Protectora de la Infancia, antiguamente los niños buscaban comida, abrigo y techo. Hoy es aún más dramático, porque los niños ya llegan dañados psicológica y, muchos, físicamente. La problemática hoy es absolutamente distinta.

Todo esto hace que la tarea sea más difícil. Hay que mirar con más detenimiento -como se dice en economía- a los “clientes”, que en este caso son los niños y jóvenes; mirar sus historias personales, sus particularidades y, sobre todo, mirar su futuro.

La carreta, para avanzar, debe ir siempre después de los bueyes, no al revés, como ha sido hasta ahora. Si se hiciera así, si se diseñara a partir de la individualidad de cada uno de los afectados, no terminarían muchos en las cárceles, no morirían antes de tiempo, y podrían ver una posibilidad de desarrollarse en paz y en armonía.

Esto contenta con lo que está haciendo el gobierno, y le encargo a la persona responsable de la Defensoría de la Niñez que incluya a quienes están por nacer, porque también son niños.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos y veintinueve segundos, la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al señor ministro, a los asesores y a la directora del Sename, quienes se encuentran presentes en la Sala.

Tal como dijo la diputada que me antecedió en el uso de palabra, probablemente es más que sabido por la ciudadanía, por el gobierno y por los parlamentarios presentes en esta sesión cuál es el penoso diagnóstico que tenemos sobre la realidad de nuestro país en relación con los derechos, los cuidados y la protección de niños y niñas.

Lamentablemente, cada vez que se inicia un proceso de investigación o de observación, tanto por organismos nacionales como internacionales -se acaba de emitir el informe del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, realizado en enero de este año-, constatamos una serie de vulneraciones a las que están expuestos nuestros niños y niñas.

La verdad de las cosas -en esto debo ser bien franca-, en más de cuarenta años ningún gobierno ha sido capaz de estar a la altura de las necesidades que tienen los niños y niñas de

nuestro país. Lo digo incluso con la responsabilidad de haber sido parte de un gobierno que intentó llevar adelante algunas medidas en esta materia. Digo “intentó”, porque muchas de las iniciativas que se presentaron en el gobierno anterior todavía están en tramitación. Lamento, por ejemplo, que el proyecto sobre sistema de garantías de los derechos de la niñez aún no haya sido tramitado en su totalidad en el Senado.

Hemos hablado de la importancia de construir una institucionalidad robusta, para dar real protección a los niños y niñas. Sin embargo, pareciera ser que lo que aquí se juega no tiene que ver con lo que realmente importa para los niños, sino con cuál es el gobierno que pone la firma.

Déjeme decirle que, con la indicación sustitutiva que se presentó, lo que ocurre con el proyecto de garantías es que se eliminan todas las garantías de derechos, situación que no solo es lamentable, sino inaceptable.

Frente a lo constatado por la ONU: vulneraciones, violaciones, niños que no están recibiendo atención en salud, niños que no están recibiendo garantías en educación; niños y niñas que han sido torturados, que han muerto en el Sename durante todos estos años, es inaceptable que la prioridad de este gobierno sea poner más recursos a los organismos colaboradores, que, por lo demás, son el espacio donde se han constatado más vulneraciones. El 95 por ciento de los niños internados están en centros privados, en centros externalizados.

Hay cosas que se pueden externalizar, pero hay otras que no. ¡No podemos seguir jugando con los derechos de los niños y niñas de nuestro país!

Por lo anterior, más que hacernos una harakiri en esta sesión por lo mal que lo hemos hecho como país y como Estado en los distintos gobiernos que hemos tenido, hago un llamado a que nos tomemos en serio este debate y a que empecemos a hacer las cosas bien. ¡Cambemos el sistema de financiamiento! ¡Que el Estado se haga cargo realmente de los niños y niñas de nuestro país!

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos y treinta y nueve segundos, el diputado Renato Garín.

El señor **GARÍN**.- Señor Presidente, este es el momento más difícil para mí en esta Corporación. Durante el fin de semana leí el informe que estamos comentando y quedé muy triste y muy golpeado por la manera en que se relatan las violaciones a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en centros del Sename durante cuarenta años. El informe habla de torturas, de violaciones, de comercio sexual con los niños; se habla de las peores prácticas humanas.

Mucho dice de una sociedad la forma en que esta trata a sus niños, en particular a los que han quedado huérfanos y sin protección familiar.

A veces, cuando uno mira el éxito de Chile en el plano económico; cuando uno mira Sanhattan, las grandes torres; cuando mira que nuestra oligarquía ha logrado penetrar con sus negocios en toda Sudamérica, por ejemplo, con la tarjeta CMR, sorprende que hayamos sido tan ineficaces, tan poco dignos como país para atender a la niñez y a la adolescencia.

Lo que ha ocurrido en el Sename debería hacernos reflexionar sobre el tipo de Estado que tenemos: un Estado elefantiásico que no logra llegar a donde están realmente los problemas.

Pareciera ser que, en vez de perfeccionar el Estado, en vez de concebir mejor lo público, se inventan alternativas público-privadas para llamar a las grandes fortunas del país a hacer un compromiso país, cuando en realidad ha sido el Estado el que ha fallado.

Ninguna campaña presidencial puede tener como eje el dolor de los chilenos, el dolor de las niñas y de los niños. Hay que tener mucho cuidado en usar a las fortunas de Chile para hablar sobre el dolor y, desde ahí, conseguir prensa.

El golpe que provoca leer el informe nos lleva a pensar sobre el estatuto de los derechos humanos en Chile. Tanto que hablamos de Caracas, de Managua o de La Habana. Hay diputados que son expertos en hablar de Caracas, tienen un doctorado en Venezuela; pero cuando el Estado de Chile vulnera los derechos de los niños, no tenemos tal convicción, dudamos.

Me parece muy grave lo que contiene el informe: violaciones a los derechos humanos, las más graves que pudieran existir, como violaciones de niños, introducción de objetos por el ano y la vagina de niñas, comercio sexual, torturas, golpes. Los niños se escapan de los centros del Sename. Es simplemente insostenible por una sociedad y por un Estado mantener una situación como esa.

Leeré un breve poema del autor uruguayo Mario Benedetti:

*“Cuando éramos niños
los viejos tenían como treinta
un charco era un océano
la muerte lisa y llana
no existía.*

*Luego cuando muchachos
los viejos eran gente de cuarenta
un estanque era un océano
la muerte solamente
una palabra.*

*Ya cuando nos casamos
los ancianos estaban en los cincuenta
un lago era un océano
la muerte era la muerte
de los otros.*

*Ahora veteranos
ya le dimos alcance a la verdad
el océano es por fin el océano
pero la muerte empieza a ser
la nuestra.”*

No soy un veterano, aunque me dicen viejo chico; sin embargo, sufro profundamente por lo que he leído en el informe; sufro por el estado de esta sociedad enferma, que va desplazando y dejando en el olvido a los desvalidos y a quienes han perdido en la sociedad.

Hoy, cuando nuestra transición llega a lugares de veteranía, ya que este informe nos ha permitido dar alcance a la verdad, y ahora que el océano por fin es un océano, quizás la muerte de esos niños en manos del Estado de Chile empiece también a ser la nuestra.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos y cuarenta y ocho segundos, el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, solo quiero recordar a quienes han hecho uso de la palabra que los primeros informes sobre la situación de los niños en nuestro país datan de 2010. Por lo tanto, parece insólito y ridículo rasgar vestiduras hoy y lamentar una situación que viene ocurriendo por ocho años. Este informe solo viene a ratificar algo que ya sabíamos y que habíamos investigado al menos en dos comisiones especiales investigadoras.

En efecto, la crisis del Sename es el resultado de la forma en que se han abordado en nuestro país, por el Estado, las políticas de la infancia.

Al estudiar el informe del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, elaborado en enero del presente año, se nos hace difícil no reflexionar respecto de cómo se han hecho las cosas, de cómo el Estado ha hecho las cosas y de la poca importancia que tuvieron para los gobiernos anteriores los derechos de los niños y de los jóvenes.

Recordemos que la Convención sobre los Derechos del Niño fue ratificada por Chile en 1990, es decir, hace 28 años, pero en todo este tiempo aún no hemos sido capaces, ni como sociedad civil ni como Estado, de crear una institucionalidad sólida e integral que permita dar una real protección y asistencia efectiva a los derechos que ese tratado internacional consagra y que, por cierto, son tan necesarios para que nuestros niños puedan realizarse de la mejor manera posible y crecer en un contexto libre de toda vulneración.

Ya han sido suficientes los diagnósticos, los estudios, los informes, las comisiones investigadoras y los lamentos que dan cuenta de los errores y horrores que han sufrido y que viven actualmente los niños vulnerados bajo la protección del Sename, un servicio del Estado, como, por ejemplo, el informe denominado “Proyecto de levantamiento y unificación de información referente a los niños, niñas y adolescentes en sistema residencial en Chile”, elaborado por una comisión institucional del Poder Judicial y apoyada por la Unicef, en el marco de un convenio de cooperación existente entre ambos organismos, dado a conocer por el Centro de Investigación Periodística (Ciper). También está el propio informe de la comisión investigadora Sename 2 -algunos de los presentes fueron integrantes de esa comisión- y el actual informe que hoy nos convoca, por nombrar algunos de los tantos estudios que se han hecho.

¿Cuántos informes más que den cuenta, una y otra vez, de los más inaceptables casos de maltratos, abusos, abandonos, prostitución, de la transgresión al derecho a la vida, al derecho a la supervivencia y desarrollo de los menores, al derecho al más alto nivel posible de salud, al derecho a la educación, entre otros muchos, debemos esperar para poner alto a esta situación que, a todas luces, es totalmente reprochable? ¿Cuántos gobiernos más deben pasar para tomar conciencia y solucionar la vulneración de los derechos fundamentales de los niños?

Esta situación, sin lugar a dudas, es una vergüenza como país y, por lo tanto, estamos en un momento crucial para establecer una institucionalidad que dé frutos en el futuro cercano en esta materia y que, por supuesto, proteja el interés superior de nuestros niños, niñas y adolescentes. ¡Es la hora de la acción!

Nadie quiere volver a escuchar casos como los de la pequeña Lissette Villa, quien desafortunadamente y de forma trágica encontró la muerte en un centro del Sename, ni de los 865 niños vinculados al Sename que han fallecido en los últimos diez años por una inexcusable negligencia del Estado.

Se deben tomar todas las medidas necesarias en forma urgente e inaplazable. En el actual escenario no hay un minuto que perder ni momentos para más lamentos. No hay pero que valga. ¡Este es el minuto de la acción, señor ministro!

En este sentido, cabe preguntarnos si los gobiernos anteriores cumplieron las recomendaciones realizadas por la primera y la segunda comisión investigadora del Sename. La respuesta es más que evidente: ¡No! ¡Simplemente, no se cumplieron!

En términos generales, el informe del Comité de los derechos del Niño, de las Naciones Unidas, vuelve a establecer y deja de manifiesto un sinnúmero de situaciones y datos respecto de los cuales Chile está por debajo de lo esperado, y que debe resolver prontamente.

Me alegro de que este gobierno haya tomado la sartén por el mango y tengo la esperanza y la certeza de que el actual gobierno ha iniciado el camino correcto para corregir la situación que hoy nos convoca.

El Acuerdo por la Infancia, anunciado por el gobierno del Presidente Piñera, prende una luz de esperanza, con una serie de medidas que abordarán esta grave situación que hoy aqueja a nuestros jóvenes y niños y que contempla un plan integral que compromete decididamente a los ministerios de Desarrollo Social y de Justicia y Derechos Humanos, y a la Subsecretaría de la Infancia para devolver la dignidad a nuestros niños.

Le deseo éxito al ministro y que ojalá ponga en práctica, con la mayor celeridad posible, las medidas que ha anunciado.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, me gustaría que pudiésemos realizar una discusión de fondo y en serio sobre qué nos pasa como sociedad cuando pensamos que en nuestra patria puede haber niños y niñas de primera y segunda categorías.

Me pregunto con impotencia y con rabia en qué momento dejamos de pensar que la niñez era algo sagrado que había que proteger. ¿Qué nos pasó que llegamos a pensar que hay niños y niñas que deben ser castigados por su origen, sin ninguna capacidad de demostrar que pueden doblarle la mano al destino? ¿Qué nos pasa como sociedad si creemos que un sistema social y educativo justo debe regirse en función del dinero, en que solo aquellos que lo tienen pueden acceder a una educación de calidad y los que no lo tienen están condenados a sufrir la violencia de ser discriminados por el estrato social de sus familias?

No puedo entender la facilidad que tienen algunos sectores de la clase política para llamarlos niños delincuentes, sin que nos hayamos preocupado de generar las condiciones para construir una sociedad que favorezca el desarrollo de las nuevas generaciones.

Cuando 84,3 por ciento de los niños reconoce haber recibido violencia física; 68,6 por ciento presenta síntomas asociados a cuadros de depresión, y 6,8 por ciento reconoce haber sido violentado sexualmente, me pregunto en qué momento los gobiernos de la Concertación y de la derecha nos vendieron la idea de que los niños estaban primero.

Quiero decirlo fuerte y claro: Lo único que hicieron los gobiernos en los últimos 28 años fue generar violencia, abuso y represión hacia los menores que debían resguardar. Al igual que la Iglesia católica, el Estado se dedicó incansablemente a violar los derechos humanos de las niñas y niños de nuestro país.

Sí, señor Presidente, el Estado de Chile es responsable de la muerte de cientos de menores que debían ser cuidados por nuestras instituciones y, por eso, son cómplices todos aquellos

que durante años hicieron vista gorda; incluso, muchos de ellos hoy dan vueltas por este hemisferio.

En una sociedad que se acostumbró a venderlo todo, debemos asumir la responsabilidad política que nos corresponde; debemos tener la capacidad de comprender el desafío que nos coloca este nuevo informe del Comité de los Derechos del Niño, de la ONU, respecto de la situación de los niños del Sename y tenemos que preguntarnos si estamos dispuestos a construir una sociedad en donde verdaderamente los niños estén primero.

Invito a aquellos que no salen de su confort a que vean a este otro Chile, a esta infancia popular que por más que se esfuerza no logra salir de la pobreza, y no es por falta del mérito, como les gusta decir, pues el 7 por ciento de los niños y niñas en Chile trabaja y el 90 por ciento de ellos lo hace en condiciones peligrosas.

Invito a todos a dejar de pensar en cómo le traspasamos más dinero a los colegios y a los organismos colaboradores del Sename, que ya han recibido mucho financiamiento. Los invito a reflexionar sobre reformas concretas que reconozcan a los niños y a las niñas como sujetos plenos de derechos y sobre la forma en que como sociedad resguardamos las condiciones para que ellos tengan una infancia feliz y plena.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, saludo y agradezco la presencia de los ministros, de la defensora de la Niñez y de la directora del Sename.

¡Qué duda cabe que tenemos una deuda histórica con los niños y niñas de Chile! En ese sentido, no solo se debe hablar del Sename y de sus condiciones denigrantes, sino sobre todo -ese es el gran desafío político- de la falta de prioridad, porque gobernar es priorizar, es poner énfasis en aquellas cosas que nos parecen relevantes por sobre otras.

Esa deuda histórica también tiene que ver con la falta de responsabilidad política, en el cual su emblema máximo es la manipulación de las cifras, lo que le costó una acusación constitucional a una ministra de Justicia que hoy ha renunciado al Consejo de Defensa del Estado.

Antes del informe de la ONU, el Presidente Piñera ya había puesto a la infancia como prioridad, pues tanto en su programa de gobierno como en las primeras decisiones políticas que adoptó la infancia ha ocupado un sitio preponderante y prioritario. Por ello, impresiona que no haya ninguna palabra de reconocimiento del diputado Raúl Soto en esta materia. En este sentido, estoy de acuerdo con la diputada Karol Cariola, porque -como ella lo dijo- hasta el momento ningún gobierno lo había hecho. Eso se podrá imputar a los gobiernos anteriores, pero no así al gobierno del Presidente Piñera.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero decirle al diputado Garín que en esta materia tenemos efectivamente una diferencia radical, porque cuando él se ríe del programa Compromiso País es porque no ha entendido cuál es el trasfondo profundo de la convicción que tenemos detrás de ese programa, que tiene que ver con que el país lo hacemos entre todos, colaborando y no usando la lógica de la confrontación.

Compromiso País, el proyecto que lidera el ministro Moreno, tiene que ver con que todos tenemos algo que aportar y con que estos problemas sociales no se resuelven a través del monopolio del Estado, como le gustaría a la gente del Frente Amplio.

La prioridad en materia de infancia se expresa de muchas formas: en el Acuerdo Nacional por la Infancia, con una transversalidad inédita; en la reforma del Sename; en el proyecto de ley en materia de servicio de protección de los niños; en la reforma al sistema de adopciones; en el liderazgo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en las acciones del Sename, por intermedio de su directora; en la creación del Ministerio de Familia y Desarrollo Social, etcétera; en la priorización de la educación inicial, con el kínder obligatorio y la sala cuna universal, etcétera. Podría seguir nombrando un sinnúmero de iniciativas en las que el gobierno ha tomado la agenda de infancia como prioridad. Entonces, que aquí se diga que el gobierno del Presidente Piñera no ha dado prioridad a la infancia es simplemente faltar a la verdad.

Quiero aprovechar la presencia de la defensora de la Niñez para definir su rol y el deber del Estado con los niños. Lo menciono porque en un diario de circulación nacional se permitió señalar que los niños antes de nacer no eran niños y que no estaban dentro del ámbito de acción de la Defensoría de los Derechos de la Niñez. Llama la atención esta aseveración, pues el artículo 12, relacionada con la defensora de los derechos de la niñez, establece que ella debe ser imparcial y que no debe verter juicios político-partidistas. Si se quiere hacer proselitismo político, hay que ser candidato a diputado y no hacer uso de un cargo que es pagado por todos los chilenos.

Su postura sobre los niños no nacidos es equivocada y es contraria a lo que señala la Convención de los Derechos del Niño, el Código Civil, la Constitución Política, en su artículo 19, o la ley N° 20.379, que institucionaliza el programa Chile Crece Contigo y que establece que la protección de los niños es desde el primer control gestacional. Es decir, toda la legislación a la cual ella está sometida -no olvidemos que los órganos del Estado están sometidos a la ley- reconoce que el niño que está por nacer tiene resguardo. Ya que estamos hablando de los niños, defendámoslos a todos por igual, y no solo a aquellos que coinciden con nuestras pautas ideológicas.

Cuando hablamos de infancia -a propósito de la presencia del ministro de Desarrollo Social, y ojalá en un futuro no muy lejano, también de la Familia- hablamos de cómo fortalecemos la familia, de cómo fortalecemos la natalidad, de cómo fortalecemos los vínculos y de cómo, en definitiva, generamos contextos familiares que permitan hacerse cargo de los niños. Para eso, no son casualidad las políticas que podamos adoptar. Si realmente creemos que el centro de la agenda pública debe estar en los niños, entonces el centro de la agenda pública también debe estar en la familia, en fortalecer los vínculos, en fortalecer las condiciones de educación inicial y en todo lo que significa la formación de los niños.

Agradezco a la bancada de la Democracia Cristiana que nos haya permitido reflexionar sobre este tema, porque nos permitirá dejar en claro que, si bien el gobierno del Presidente Sebastián Piñera no se manifiesta tanto como lo hacen algunos diputados, sí se ha hecho cargo con fuerza de priorizar a los niños de Chile, que es precisamente lo que espera la amplia ciudadanía que le dio la mayoría para que fuera gobierno.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, quiero quedarme con las palabras con las que comenzó esta sesión y que fueron dichas por la diputada Ximena Ossandón, quien señaló que esperaba que ojalá esta sesión sirva para encontrar soluciones en forma transversal. Creo que ese es un valor que debemos reconocer, recoger y asumir como desafío.

Esta sesión ha sido convocada para que analicemos el informe de Naciones Unidas respecto de la situación de violación de derechos humanos de niños, niñas y adolescentes por parte del Estado de Chile. Por ello, llamo a mis distinguidos colegas diputados a que pongamos particular énfasis en que el cuestionamiento está centrado y focalizado en la forma en que el Estado de Chile ha asumido la temática de la infancia. Como diputados somos parte del Estado de Chile y, en consecuencia, también somos responsables de la realidad que viven niños, niñas y adolescentes.

Llegar a esta sesión ha sido un proceso duro, largo, tedioso y complejo. Ha habido portazos tan crueles que cuesta mucho verbalizarlos.

Algunos se preguntarán por qué tantos años en este cuento. La experiencia nos dice que cuando hay valores y principios comprometidos, que cuando el corazón está comprometido y conoces una realidad de estas características, que afecta a los más vulnerables, simplemente no puedes salir de esa temática sin antes encontrar una forma que, a lo menos, te lleve a pensar que has hecho un modesto aporte para avanzar como país. Con eso nos damos por gratificados.

Esta es una función, distinguidos diputados, señores ministros, señora directora del Sename y señora defensora de la Niñez, en la que, naturalmente, no se recibe mucha recompensa, sobre todo desde el punto de vista personal y emocional. El desgaste es enorme, y no tengo duda de que ustedes han sufrido el mismo desgaste cuando han conversado con una madre, con un padre, con un niño, con una niña que ha sido violada, abusada o violentada física, psicológica o sexualmente, o que ha sido apartada de su familia, no porque tenga conflictos parentales, sino porque su familia no la puede mantener; es decir, se trata de personas que han sido internadas en centros en las que son vulneradas, no porque tenga conflictos familiares, sino porque son pobres.

¡Chile se ha transformado en una red de guetos! Nadie puede negar en esta Sala que podemos calcular con cierto grado de precisión cuánto gana una persona con solo conocer su dirección. Ese es el nivel de segregación que se reproduce no solo territorialmente, sino también en las distintas esferas de la vida nacional y que, a su vez, se reproduce en niños, niñas y adolescentes. Mientras más pobre, más vulnerable; es directamente proporcional la vulnerabilidad con la pobreza o viceversa. Y se los interna por eso. El 50 por ciento de las cárceles tiene personas que fueron niños, niñas o adolescentes que alguna vez pasaron por las redes del Sename.

Entonces no me digan que la forma de resolver los temas de delincuencia tiene que ver con la mayor o menor represión al delito, o con la mayor o menor eficacia de las policías, porque está probado que las policías son ineficaces para abordar las temáticas de la delincuencia. Ellas no cuentan con la preparación suficiente y no saben utilizar la tecnología que se ha puesto a su disposición. ¡Podría dar mil razones! La delincuencia surge cuando se separa a un niño de sus padres porque es pobre y se lo interna en un sitio administrado por una corporación financiada por el Estado que lo único que sabe es reclamar cuando los recursos no son suficientes para financiar el ciento por ciento de los gastos. ¡No hagan caridad, entonces, si no tienen los recursos para hacerlo!

¿Por qué no supimos de este tipo de vulneraciones cuando la atención de niños, niñas y adolescentes era producto de la caridad privada? ¿Por qué solo supimos de estas vulneraciones desde que se creó el Sename y el Estado comenzó a inyectar recursos a las instituciones privadas? Recién ahí comenzamos a saber de la corrupción de los recursos públicos administrados por entidades privadas y del mal uso de los recursos públicos administrados por entidades públicas. Podría decir mil cosas, pero tengo cuatro minutos.

Solo quiero transmitir que llegar a esto no ha sido fácil. En consecuencia, la oportunidad para resolver este tema está absolutamente al alcance de nuestras manos. No se necesitan recursos extraordinariamente grandes para resolver el problema de los niños vulnerados; simplemente, se necesita sentir vergüenza, rabia e indignación frente al abuso. Basta con eso para encontrar la solución.

Aquí se ha mencionado un conjunto de proyectos relacionados con este tema, a los cuales no me referiré en detalle, porque no tengo el tiempo.

¡Adopción! ¡Sí, adopción! Tenemos que resolver el tema de la adopción. En la Comisión de Familia y Adulto Mayor estamos trabajando en eso, y espero que avance rápido.

¡Ley de subvenciones! ¡Se quiere reajustar en 25 por ciento las subvenciones a las mismas instituciones que están acusadas por la ONU y por dos informes de la propia Cámara! Eso se quiere hacer a partir de un proyecto de ley que hoy se está discutiendo.

¡Ley de garantías! ¡Murió el proyecto de ley sobre garantías de los derechos de la niñez, que está en el Senado! ¿Por qué? ¡Porque cambiaron los verbos! Hoy, el verbo no es “garantizar”, sino “promocionar” u otro parecido. Cambia la responsabilidad del Estado cuando se modifica el verbo con el cual tiene que actuar para ejecutar e implementar sus políticas hacia la infancia.

¡El Servicio de Protección a la Niñez! Todavía no logramos definir, en el artículo 2, cuál es el objeto del servicio. Todavía no nos han podido decir qué se va a mantener en los tribunales de justicia y qué se va a mantener dentro de la protección administrativa. ¡Por eso no podemos avanzar! Porque el gobierno ha ido cambiando gradualmente su posición frente al tema. Hemos estado meses en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento debatiendo el artículo 2. ¡Meses!

Insisto: las indicaciones que se presentaron en el Senado mataron el proyecto de ley sobre garantías de los derechos de la niñez.

Se ha dicho que este es el minuto de la acción. El diputado que lo dijo -no recuerdo su nombre- tiene toda la razón; pero no se trata de cualquier acción, porque no se trata de volver a cometer los mismos errores.

Entre 1973 y 2005, diez mil niños fueron arrebatados de los brazos de sus madres. ¡Fueron robados! A ellas se les dijo que habían muerto; pero, curiosamente, hace un mes estuvimos en la Comisión de Familia con uno de los niños “muertos”. ¡Conversamos con una “muerta” que vive en Suecia y tiene cuarenta años de edad! Ella nos relató lo que tuvo que hacer para llegar a identificar a la persona de su madre y conocer las circunstancias en que fue arrebatada de esta.

¡Reitero: diez mil niños! Siete mil quinientos casos están siendo investigados por el juez Mario Carroza. Miles de esos casos fueron resueltos a través de adopciones falsas o de tunciones temporales con autorización para salir del país, firmadas por la entonces jueza de le-

tras de menores de la ciudad de Temuco doña Tatiana Román Beltramin. ¡Lo digo con nombre y apellido!

Eso sigue ocurriendo; eso no ha terminado.

Entonces, yo les pido...

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Ha terminado su tiempo, diputado Saffirio.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Sanhueza.

El señor **SANHUEZA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los ministros presentes en la Sala.

El Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas considera, primero, que el Estado de Chile es responsable de graves violaciones a los derechos enunciados en la Convención sobre Derechos del Niño: no se han respetado los derechos de los niños, niñas y adolescentes en residencias de administración directa del Estado; no se les ha protegido ni cuidado adecuadamente, sabiendo que estos ingresan en el sistema siendo víctimas de violaciones a sus derechos; tampoco se entregan herramientas para su recuperación y rehabilitación; es inexistente la adopción de medidas efectivas y oportunas para poner fin a las violaciones de sus derechos.

Segundo, el comité señala que las violaciones sistemáticas de los derechos enunciados en la convención se deben a que no existe una ley integral de protección de la niñez y de sus derechos humanos; ha habido un uso extendido y continuado de medidas judiciales que fallan en el propósito de protección y recuperación de los niños; no hay un adecuado mantenimiento de los recursos humanos y financieros del Sename.

Por último, existe incapacidad y/o falta de voluntad, por parte del Estado, en la adopción de medidas eficaces y oportunas, a pesar de que la situación es de conocimiento público.

¿Cuáles son las propuestas del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas? ¿Qué es lo que exige? Primero, cerrar inmediatamente el Cread de Playa Ancha; segundo, realizar un análisis exhaustivo de la situación individual de cada niño recluido en el centro, y, tercero, colocar a esos niños, niñas y adolescentes la atención adecuada a sus necesidades.

¿Qué ha hecho el gobierno del Presidente Sebastián Piñera? Desde el inicio de este año ha adoptado diversas medidas tendientes a concretar los cambios en el sistema integral del Sename. En relación con las medidas más urgentes, cerró el Cread de Playa Ancha, tal como lo sugirió el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, y a continuación realizó una auditoría social para determinar el real estado de los niños, niñas y adolescentes residentes en dicho centro, es decir, para conocer las condiciones en que viven, el trato recibido, el estado de salud, el nivel educacional, etcétera.

El gobierno aún se encuentra en el proceso de reubicación definitiva de los menores, creando nuevos centros de residencia para estos niños, niñas y adolescentes.

El 5 de agosto, el Presidente Piñera inauguró en Valparaíso una de las cinco nuevas residencias que reemplazarán al Cread de Playa Ancha, la cual acogerá a alrededor de quince niñas. En esta misma instancia, el Presidente firmó un proyecto de ley que tiene como objeto terminar con el Sename y crear el Servicio de Protección de la Niñez.

También se están tramitando dos proyectos importantes en relación con este tema: el proyecto de reforma integral al sistema de adopción y el proyecto que aumenta la subvención a los organismos colaboradores acreditados. Ambos proyectos están siendo vistos en la Comisión de Familia y Adulto Mayor.

Respecto del proyecto de ley de reforma integral al sistema de adopción, la indicación sustitutiva del Ejecutivo está siendo votada en particular, y respecto del proyecto de ley que aumenta la subvención a los organismos colaboradores acreditados, luego de haber pasado por la Comisión de Constitución, la Comisión de Familia, para su estudio, fijó un plazo de audiencias con el objeto de escuchar a distintos actores del ámbito de la infancia, y luego, comenzar su discusión y posterior votación.

Actualmente, además de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, formo parte de la Comisión de Familia y Adulto Mayor, por lo que he podido interiorizarme de varios temas respecto de la infancia en nuestro país y escuchar a innumerables actores relacionados con el mundo del Sename. He escuchado los horrores que han vivido niños y niñas. Como país, no podemos seguir permitiendo que nuestros niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos sigan sufriendo dichas vulneraciones.

Por muchos años hemos dejado solos a los niños, pero ya conocemos su macabra realidad. Todos somos conscientes de que debemos hacer algo para mejorar este sistema, y para ello debemos adoptar todas las medidas necesarias para que no vuelvan a ocurrir estas violaciones graves y sistemáticas de sus derechos humanos.

Se debe mejorar la calidad de vida en las residencias del Sename. Hay que preocuparse de la salud física y mental, de la educación y de la recreación, y del reforzamiento de planes que propendan a que los menores puedan volver con sus familias, ya que la internación de los niños debe ser una medida de última instancia. Además, debemos tener una ley de garantías de los derechos de la niñez.

Por eso, hago un llamado a todos los diputados y diputadas para que tengamos la voluntad de sacar adelante los proyectos que tratan específicamente los temas de infancia y adolescencia, como por ejemplo el proyecto denominado “aula segura”, que se encuentra en el Senado, que también tiene que ver con el derecho de los niños a estudiar en condiciones seguras y a no ser víctimas de atentados violentos dentro de sus propios establecimientos educacionales.

Asimismo, hago un llamado al Ejecutivo para que ponga urgencia a estos proyectos, de manera de agilizar su tramitación y resolver este tema lo antes posible.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el ministro Hernán Larraín.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señor Presidente, traje unas diapositivas que ayudarán a una mejor comprensión de mi presentación.

Antes de que el informe del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas fuera conocido en Chile, el Presidente Sebastián Piñera, el primer día de su mandato, dijo: “Los niños están primero.”. Lo dijo porque tiene conciencia de que la situación de la niñez vulnerable en Chile es gravísima y quiso comprometer, en forma muy contundente, las acciones de

nuestro gobierno destinadas a asegurar que los niños tengan la mayor defensa y protección de sus derechos.

Este informe nació a raíz de una denuncia de una integrante de la Cámara de Diputados, de la entonces diputada Claudia Nogueira, quien, a propósito del fallecimiento de Lissette Villa en el Cread Galvarino, ocurrido en junio de 2016, hizo esta presentación ante Naciones Unidas.

Después de un trámite que terminó con actuaciones a comienzos de este año, Naciones Unidas finalmente emitió un informe, que se dio a conocer en julio de este año.

¿Qué señala este informe en forma muy gruesa? Fundamentalmente, señala que en Chile ha habido infracciones graves al derecho a la vida de niños, niñas y adolescentes; que se ha vulnerado en muchas actuaciones el principio del interés superior del niño; que se ha violado la obligación de asegurar el respeto de las normas por las instituciones encargadas de la protección, y -esto es interesante- que ha habido insuficiencia e incapacidad del recurso humano, porque “la selección ha seguido una lógica político-partidaria, incorporando militantes políticos sin proceso de selección basado en las cualificaciones necesarias.”.

También este informe ha señalado que Chile tiene la obligación de tomar todas las medidas legislativas correspondientes. En ese sentido, ha hecho presente su representación al Estado, en particular al Poder Legislativo, respecto de la necesidad de dar una mayor celeridad a la tramitación de los proyectos de ley relativos a niños, niñas y adolescentes.

Además, ha señalado que se ha infringido el deber de protección de estos menores contra la violencia; que se ha infringido el deber de protección contra el maltrato y los abusos sexuales; que se ha infringido el derecho al más alto nivel posible de salud; que se ha violado el derecho a la educación, el derecho a escuchar su opinión y a ser escuchados.

Las conclusiones son que el Estado con todos sus poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, sería directamente responsable de las graves y sistemáticas violaciones en los Cread y en las OCAS, ocurridas a lo largo de los últimos cuarenta años.

Entre las violaciones graves se encuentran: no respetar los derechos de los niños durante su estadía en residencias, no proveer la protección y el cuidado adecuados a ellos, y la inexistencia de medidas efectivas y oportunas para poner fin a las violaciones que han sido parte de una situación que este informe señala tener carácter de sistemático.

Luego, hace un conjunto de recomendaciones, que están expresadas en la siguiente diapositiva.

Sobre esta base muy brevemente expuesta, que nos permite entender la gravedad y complejidad de este informe, señalamos que nuestro gobierno comparte en lo fundamental este diagnóstico.

Muchos de estos antecedentes, sin embargo, eran conocidos. Hay informes que fueron emitidos por el Poder Judicial; esta misma Cámara, a través de comisiones investigadoras, aportó muchísimos antecedentes, todos los cuales fueron conocidos por el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas y sirvieron de base para la elaboración de este informe. También el Instituto Nacional de Derechos Humanos había abordado algunos aspectos.

Por eso, en lo fundamental, este informe es compartido por nosotros. Por lo mismo, conscientes de los múltiples y complejos desafíos que como país tenemos en relación con la pro-

tección de la niñez en situación de vulnerabilidad, hemos adoptado y seguiremos adoptando medidas, hasta que esta situación cambie radicalmente.

Lo anterior no ha comenzado con el actual gobierno; es justo decirlo. También podemos encontrar que la Presidenta Bachelet tomó medidas de diversa envergadura para enfrentar este tema. Lo hizo a través de la presentación del proyecto de ley de garantías de los derechos de la niñez, en 2015; del proyecto de ley que crea la Subsecretaría de la Niñez, en 2016; del proyecto que ingresó para crear el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, y de la decisión de decretar el cierre del Cread de Playa Ancha, que fue tomada luego de la participación de este Comité en Chile.

Desde que asumió, el gobierno el Presidente Sebastián Piñera, a propósito de su compromiso, ha planteado una cantidad muy importante de medidas, que paso a reseñar brevemente.

Desde luego, instaló la Mesa para el Acuerdo Nacional por la Infancia, que constituye el esfuerzo sistemático, transversal, multisectorial más completo que se ha hecho para enfrentar en forma integral y sistemática los problemas que afectan a la infancia, particularmente a la infancia vulnerable.

Se realizó una auditoría social a través del Sename, que va a permitir saber exactamente la situación de cada uno de los niños y adolescentes en las residencias del Sename.

Ingresó al Congreso Nacional un proyecto para aumentar la subvención periódica entregada a los organismos colaboradores, que es una de las exigencias planteadas por el informe.

Ingresó indicaciones para actualizar y modernizar el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

Instaló la Subsecretaría de la Niñez. Hoy nos acompaña en esta sesión Carol Bown, la primera subsecretaria de la Niñez en Chile.

Se designó a la primera defensora de la niñez -también aquí con nosotros-, Patricia Muñoz, quien ya está cumpliendo una labor muy fuerte en torno a sus compromisos.

Ingresó al Congreso Nacional una indicación sustitutiva al proyecto de ley que procura una reforma integral al sistema de adopción, que ha avanzado lentamente. Esperamos que el compromiso con esta solución permita una rápida respuesta a este camino, de manera de poder contar con familias para aquellos menores que no pueden volver a sus familias de origen.

Ingresó un proyecto de ley que crea el Servicio de Protección de la Niñez, que reemplaza al anterior, materia a la cual se va a referir luego el ministro de Desarrollo Social, don Alfredo Moreno.

Inició el proceso de cierre no solo del Cread de Playa Ancha, sino de todos los Cread. Esperamos de aquí al 2020 terminar con esa forma de atención de los niños y reemplazarla por una distinta, a la cual espero que se refiera también la directora del Sename, aquí presente.

Se ha implementado en nuestro ministerio un programa de representación jurídica especializada para niños, denominado “Mi abogado”, que esperamos tenga plena cobertura al año 2020.

Se está en proceso de evaluar la oferta programática a nivel ambulatorio del Sename, a través de un acuerdo con Unicef y la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Por lo tanto, nuestro gobierno ha estado desarrollando numerosas actuaciones y ha continuado algunas que había iniciado el gobierno anterior, producto del compromiso que tene-

mos para asegurar la protección de derechos, vulnerados por nuestro país, según ha sido denunciado por este informe de Naciones Unidas. Sin lugar a dudas, este es un baldón muy grave, y habiendo aspectos y observaciones graves y precisas, nuestro compromiso es dar una respuesta total.

Quiero señalar que el conjunto de estas medidas y muchas otras, que sería largo exponer - algunas serán expuestas por los intervinientes que vienen a continuación-, permiten dar una respuesta integral a los problemas que se diagnostican en este informe. No serán resueltos en un día, en un mes ni en un año; pero el compromiso es completo, porque vamos a tener tolerancia cero respecto de la vulneración de los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes. No queremos que nunca más haya un informe de esta naturaleza respecto de las actuaciones que se realizan en nuestro país en relación con ellos.

En lo concreto, para concluir, quiero señalar que tenemos un plazo de seis meses, a contar del momento en que recibimos este informe, para responderlo, esto es el 6 o 7 de diciembre. Nos hemos impuesto como plazo el 30 de noviembre para tener listo el informe. El Presidente de la República ha encargado al ministro de Justicia y Derechos Humanos su elaboración. Para eso, hemos intentado hacer un esfuerzo amplio, porque no es solo el gobierno el que está en cuestión, sino todo el Estado de Chile, a efectos de tener una respuesta adecuada y garantizar un compromiso nacional para evitar en el futuro la vulneración de derechos de los niños. Para ello, hemos incorporado al Poder Judicial, al Senado, a la Cámara de Diputados, al Ministerio Público, a la Defensoría de la Niñez; a los ministerios de Salud, de Educación, de Desarrollo Social, de las Culturas, del Deporte, del Interior; a la Subsecretaría de la Niñez, al Sename, al Senda y al Senadis, entre otros organismos, para que cada uno, desde su perspectiva, asuma su tarea, asuma las observaciones que se han hecho y comprometa acciones que permitan decir que esto nunca más va a ocurrir.

Además, estamos realizando procesos abiertos de consultas a la sociedad civil organizada, a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en los Cread, a través de consejos regionales, y adicionalmente tenemos publicado este informe en la página web, abierta a consulta para que cualquier persona pueda participar y dar a conocer su opinión y sus propuestas.

Toda esta información será levantada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en noviembre, con la esperanza de que podamos aprovechar esta oportunidad para renovar nuestro compromiso, así como el de cada una de las instituciones y autoridades que tengan alguna vinculación con niños, niñas y adolescentes, con el objeto de que nunca más sientan que sus derechos y garantías han sido vulnerados. Ese es un compromiso del gobierno del Presidente Piñera que vamos a cumplir a como dé lugar.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En el tiempo que resta al Comité de Renovación Nacional, tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, junto con saludar a los ministros que nos acompañan, quiero señalar al ministro de Desarrollo Social, señor Alfredo Moreno, mirándolo a la

cara y haciéndome responsable de lo que digo, que me incomoda la presencia en la Sala de la señora Patricia Muñoz, defensora de la Niñez. Creo que le quedó grande el cargo...

(Hablan varios diputados a la vez)

Perdón, me estoy haciendo responsable de lo que estoy diciendo, estoy mirando a la cara y estoy nombrando al ministro.

Cuando el diputado Diego Schalper estaba interviniendo, señora, usted sonrió e hizo muecas. Creo que eso es una falta de respeto a un parlamentario que está emitiendo una opinión. Le guste a quien le guste. Van a pedir que me sancionen y que me envíen a la Comisión de Ética, pero no importa.

Quiero hacer un llamado a los parlamentarios que están acá, sean de derecha o de izquierda: ¡Basta de responsabilizarnos a uno u otro lado! ¡Basta! Aquí lo que se requiere es que el gobierno tome cartas en el asunto y evite que se siga retirando de los domicilios a miles de niños, cuyo único delito de los padres es ser pobres, ser humildes. Se han retirado de las casas a niños, hijos o nietos, y nadie se hace responsable. Hago un llamado para detener aquello.

Aquí nos echamos la culpa, pero en verdad espero que nuestro gobierno se ponga -iba a decir "los pantalones", pero parece que sería considerada una falta de respeto- a trabajar conscientemente para evitar lo que ha pasado.

El Estado de Chile ha permitido que miles de niños sean violados, que miles de niños sean prostituidos, miles de niños han muerto, miles de niños han sido retirados de sus casas y nadie se hace responsable. Hoy en día nos echamos la culpa los unos a los otros. No, los de izquierda ayer; no, los de derecha en tal período.

Invito a los colegas que están presentes y a los que no están a trabajar y ojalá bajo este gobierno terminemos con el sufrimiento de miles de niños. Lo importante no es quién lo haga; si lo hacemos hoy -ojalá así ocurra- o si lo hace otro mañana, está bien, pero evitemos lo que está ocurriendo en el Sename, donde se abusa diariamente, a cada instante. En este minuto, no me cabe ninguna duda de que algún niño está siendo violado. En este instante, no me cabe ninguna duda que algún niño está siendo prostituido.

Sé que no gusta lo que estoy diciendo. Vengo de una región donde lo viví en carne propia cuando fui alcalde de la ciudad de Coronel durante ocho años, donde conocíamos la realidad y nadie se hacía responsable.

Sin embargo, espero que hoy nos hagamos responsables, que el Estado de Chile, sea cual sea su color político, tome cartas en el asunto y dé una solución real. No quiero conocer ningún caso más en que a una abuela se le retiraron los nietos, porque alguien la denunció y una jueza de familia, en forma inconsciente e irresponsable, le quitó los niños y los envió a cualquier lugar. Espero que a ningún matrimonio le quiten a sus niños, porque el único delito que han cometido en la vida ha sido ser pobres, tener necesidad, tener un sueldo bajo, pertenecer, por ejemplo, a los trabajos de proempleo. Ellos también tienen la necesidad, el compromiso y el derecho de cuidar a sus hijos. ¡Basta de responsabilizarlos!

Por último, quiero recordar el dicho popular que señala: “No importa el color del gato; lo que importa es que cace ratones”. En este caso, no importa el color político, lo que importa es que solucione el problema.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Llamo al orden a su señoría.

La defensora de la Niñez, señora Patricia Muñoz, fue invitada por esta Corporación con el acuerdo de todos los Comités, incluido el suyo, de manera que es una invitada a la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el ministro de Desarrollo Social, señor Alfredo Moreno.

El señor **MORENO** (ministro de Desarrollo Social).- Señor Presidente, quiero hacer una aclaración al diputado Leonidas Romero, en el sentido de que la defensora de la Niñez no es nombrada por el ministro de Desarrollo Social, sino por el Senado, con los dos tercios de los votos. Es una institución completamente ajena al Poder Ejecutivo de Chile.

El informe del Comité de los Derechos del Niño atribuye al Estado de Chile la responsabilidad por violaciones graves y sistemáticas de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en centros de protección residenciales en Chile bajo control directo o indirecto del Sename. Esta lamentable situación no era desconocida para el Estado de Chile, ya que había sido dada a conocer por diversos informes que daban cuenta del terrible contexto que se vivía en los centros de protección.

Así, conocida la crisis que se vivía en materia de niñez, el gobierno actual quiso poner a los niños primero, para lo cual convocó, el 2 de abril, a una mesa de trabajo para un acuerdo nacional por la infancia. Durante sesenta días, se trabajó de manera transversal, con el objetivo de recoger inquietudes, ideas y planteamientos que tuvieron como resultado la presentación al Presidente Sebastián Piñera de 94 medidas concretas, que constituyen una hoja de ruta sobre la cual el gobierno se encuentra trabajando.

Gran parte de esas medidas del Acuerdo Nacional hacen referencia a la tramitación de proyectos de ley relacionados con la niñez. Me referiré, en particular, al proyecto de ley sobre sistema de garantías de los derechos de la niñez y al proyecto de ley que crea el Servicio de Protección a la Niñez, por ser el Ministerio de Desarrollo Social el órgano encargado de llevar su tramitación y porque ya el ministro de Justicia y Derechos Humanos se ha referido a los otros aspectos.

En primer lugar, sobre el proyecto de ley sobre el sistema de garantías de los derechos de la niñez, para dar cumplimiento a ocho de las medidas contempladas en el Acuerdo Nacional por la Infancia, hace pocas semanas el Presidente Sebastián Piñera ingresó al Congreso Nacional las indicaciones al proyecto de ley sobre sistema de garantías de los derechos de la niñez. Dichas indicaciones contemplan la creación de un sistema de protección administrativa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que se concretará a través de las oficinas locales de la niñez.

En ese sentido, el proyecto de ley se hace cargo de varias de las observaciones realizadas por el Comité de los Derechos del Niño en su informe, las que paso a señalar sucintamente.

En primer lugar, la observación N° 25, respecto de la obligación del Estado de Chile de garantizar la no discriminación, señala que el Comité estima que Chile ha violado dicha obligación por permitir que niños, niñas y adolescentes ingresen al sistema residencial por razón de carencias económicas, sin que los tribunales de familia activen la ayuda material que requiera la familia para otorgarles el cuidado adecuado.

En segundo lugar, la observación N° 51, respecto de la obligación del Estado de tomar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos establecidos en la Convención, señala en su letra a) que Chile viola dicha obligación debido a la continuada ausencia de una ley integral de la infancia que defina el marco jurídico de la institucionalidad pública y especifique las políticas y programas relativos al trabajo con niños, niñas y adolescentes, con una perspectiva de derechos.

Respecto de la obligación del Estado de Chile de prestar la asistencia apropiada a los padres y representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta al niño, el Comité concluye, en su observación N° 72, que el sistema carece de medidas adecuadas y suficientes para apoyar el fortalecimiento de las familias en dificultades emocionales, económicas y sociales, de modo que puedan cumplir con sus responsabilidades para la preservación de los niños, niñas y adolescentes en sus familias.

Como ya señalamos, el proyecto de ley sobre sistema de garantías de los derechos de la niñez consagra el principio del fortalecimiento del rol protector de la familia, reconocido también en el proyecto de ley que crea el Servicio de Protección a la Niñez. Dicho principio es reflejo del enfoque familiar que debiera estar presente en la implementación de las distintas políticas públicas dirigidas a la niñez y a otros grupos vulnerables, ya que no podemos entender a los sujetos como individuos aislados, sino insertos en su entorno.

En orden a lograr una protección efectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, debemos necesariamente trabajar con sus familias, poniendo el foco en la prevención, de manera de brindar a las familias el apoyo y las herramientas que necesitan para el cumplimiento de su labor.

En esta línea, la Subsecretaría de la Niñez tiene dentro de sus funciones la prevención de las vulneraciones de los derechos de los niños y esta función se concretará a través de las oficinas locales de la niñez, con presencia local. Dichas oficinas se encargarán de la prevención mediante el sistema Alerta Niñez y detectará oportunamente los riesgos de vulneraciones a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, tomando en consideración los factores de riesgo y los de protección de estos, de sus familias y de su entorno.

Respecto de la obligación del Estado de prestar la asistencia apropiada a los padres y representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta al niño, el comité concluye, en su observación N° 73, que no se presta la asistencia apropiada a los padres o representantes legales para el desempeño de sus funciones parentales. Conforme a lo ya señalado, consideramos de la mayor relevancia el apoyo a los padres y familiares en el desempeño de su función de cuidado y protección respecto de los niños, y es por esto que, entre las funciones de las oficinas locales de la niñez, están la orientación a los niños y a sus familias y el fortalecimiento de su participación en la protección integral de los derechos de los niños, así como la derivación a los niños y sus familias a los órganos competentes, a fin de que puedan acceder a las prestaciones necesarias para el debido resguardo de sus derechos, entre otras.

En lo que se refiere al segundo proyecto, el que crea el Servicio de Protección a la Niñez, tenemos una buena noticia para el diputado Saffirio, en cuanto a que el artículo 2, que le preocupaba, acaba de ser aprobado por unanimidad en la comisión, así que estamos avanzando.

Durante agosto, el Presidente Sebastián Piñera ingresó al Congreso Nacional el proyecto de ley que crea dicho servicio, que reemplazará al actual Sename en materia de protección, haciéndose cargo de los niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos.

El proyecto de ley se hace cargo de las siguientes observaciones realizadas por el Comité de los Derechos del Niño:

En su observación 29 a), considera que el Estado de Chile no garantiza el derecho a que el interés superior del niño sea una consideración primordial, ya que hace primar la internación sobre otras alternativas de intervención con la familia. En este sentido, el proyecto de ley consagra expresamente que cuando un niño o niña se encuentre bajo cuidado alternativo, se priorizará el acogimiento familiar por sobre el residencial. Lo mejor para los niños, niñas y adolescentes es permanecer dentro de su propia familia, razón por la cual el foco debiera estar en la prevención, a través del fortalecimiento de la familia. Sin embargo, existen situaciones en que, en virtud del interés superior del niño, necesariamente se debe separar a un niño de su familia. En esos casos, deberá siempre priorizarse el acogimiento familiar, brindándole a los niños un cuidado que se parezca en la mayor medida posible al de su propia familia, y evitar así su paso por centros residenciales de protección.

La observación N° 35 señala, respecto de las instituciones encargadas de brindar protección, que “Existe insuficiencia e incapacidad de recursos humanos, tanto para las labores de supervisión como en los equipos profesionales y educadores de trato directo.”

Es por ello que el proyecto de ley que crea el Servicio de Protección a la Niñez consagra mayores exigencias para el personal del servicio y establece que el servicio deberá contar con personal capacitado e idóneo para el cuidado de los niños, niñas y su buen trato. Respecto del personal que tenga trato directo con niños y niñas, se exigirá además que cuente con salud mental y física compatible con el cargo. En razón de lo anterior, el personal deberá someterse cada dos años a una evaluación de salud física y mental.

La observación N° 38 señala que más de cuatrocientos niños, niñas y adolescentes se encuentran en organismos coadyuvantes que no están regulados jurídicamente. En este sentido, el proyecto de ley que crea el Servicio de Protección a la Niñez elimina este tipo de organismos, exigiendo a todas las personas naturales o jurídicas que desarrollen cualquier línea de acción para el servicio que se constituyan necesariamente como colaboradores acreditados. De esta manera, todos los colaboradores deberán acreditarse y cumplir con los estándares y exigencias que señale el servicio, además de quedar bajo su supervisión.

Respecto de la obligación de asegurar el respeto de las normas por parte de las instituciones encargadas de protección, el comité señala, en su observación 40 d), que no existe rigurosidad suficiente en las tareas de supervisión que le competen tanto al Poder Judicial como al Sename, incluyendo el cumplimiento de estándares mínimos vinculados con la infraestructura, seguridad, vigilancia y carencias materiales relativas a higiene y bienestar.

Cabe señalar que en virtud del artículo 3° ter de la ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social, dicho ministerio junto a los ministerios de Hacienda y de Justicia y Derechos Humanos, fijará estándares para los organismos colaboradores y los programas y líneas de acción del actual Sename, sea que dichos programas se ejecuten por los organismos

colaboradores o directamente por órganos del Estado. Para tales efectos, la Subsecretaría de la Niñez será la encargada de proponer dichos estándares.

En ese sentido, estamos trabajando en la conformación de una mesa de trabajo en conjunto con esos ministerios, con el fin de fijar los estándares mencionados, los que regirán respecto del Sename actual y luego respecto del nuevo Servicio de Protección a la Niñez. Asimismo, el proyecto de ley que crea este servicio establece como una de sus funciones la de elaborar, con asesoría de un consejo de expertos, la normativa técnica y administrativa respecto de cada programa de protección especializada. Dicha normativa regirá para todos los programas, sean estos ejecutados directamente por el servicio o por colaboradores acreditados.

En cuanto a la obligación de nuestro país de garantizar el derecho del niño a no ser separado de sus padres contra la voluntad de estos, excepto cuando tal separación sea necesaria en razón del interés superior del niño, el comité concluye, en su observación N° 64 c), que faltan programas de trabajo especializados con el núcleo familiar del niño, niña o adolescente. En este sentido, el proyecto de ley que crea el Servicio de Protección a la Niñez incluye a las familias de los niños como sujetos de atención del nuevo servicio. Así, en la ejecución de todas las líneas de acción del servicio se deberá incluir el trabajo con las familias de los niños, niñas y adolescentes, incorporándolas en los procesos de intervención.

Respecto de la obligación de Chile de garantizar el derecho del niño a no ser separado de sus padres contra la voluntad de estos, excepto cuando tal separación es necesaria en el interés superior del niño, el comité concluye en su observación N° 64 f), que Chile viola dicha obligación por no dar una oferta adecuada en el mismo territorio, a fin de no desarraigar a los niños, niñas y adolescentes. El proyecto de ley que crea el Servicio de Protección a la Niñez exige que el servicio garantice la existencia de una oferta de cuidado alternativo en todas las regiones del país.

Finalmente, el comité recomienda que el Estado de Chile adopte el paradigma de protección integral de la Convención, especialmente las siguientes medidas:

- a) Aprobar con urgencia una ley de protección integral de la infancia, garantizando que esta sea conforme a la Convención.
- b) Promover los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes y establecer programas que detecten prontamente los riesgos de vulneraciones.
- c) Prestar asistencia apropiada a la familia para el cumplimiento de sus obligaciones parentales, a fin de reducir la necesidad de cuidados alternativos, y
- d) Proteger a los niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos con medidas que prioricen el acogimiento familiar, en familia extensa o ajena, frente al residencial, y trabajar con la familia para procurar su retorno, siempre que sea en el interés superior del niño, niña o adolescente.

Respecto a estas recomendaciones finales, cabe señalar que van exactamente en la línea de lo que se propone a través de la presentación tanto del proyecto de ley sobre sistema de garantías de los derechos de la niñez como el que crea el Servicio de Protección a la Niñez.

Por eso, resulta de la mayor relevancia tramitar con prontitud ambas iniciativas. En ellas, como ya se ha señalado, se da respuesta a gran parte de las observaciones realizadas por el Comité de los Derechos del Niño al Estado de Chile, por lo que resulta indispensable avanzar hacia la creación de la nueva institucionalidad que se propone en materia de niñez.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la directora del Servicio Nacional de Menores, señora Susana Tonda.

La señora **TONDA**, doña Susana (directora del Servicio Nacional de Menores).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los honorables diputados y diputadas.

Sin duda, tenemos una gran tarea como país. Si bien el informe trata sobre la realidad de los niños, niñas y jóvenes bajo cuidado residencial en el sistema de protección de derechos de la infancia, nos emplaza también a dar una mirada integral a estos niños.

El que ellos no puedan ejercer en plenitud sus derechos es un problema que excede no solo al Sename, ente responsable de la promoción, prevención y protección de los derechos de los niños en la actualidad, sino que excede también a cada uno de los organismos del Estado que son garantes de un derecho específico, sea este el derecho a la vida, a la participación, a un justo proceso, a defensa jurídica, a la educación, a la salud, a la vida en familia, a la recreación o a una vida libre de abusos, explotación laboral o tortura.

El Comité de Derechos del Niño nos emplaza a buscar soluciones integradas e integrales, tal como nos dijo el ministro de Justicia, y a coordinarnos como poderes del Estado -Ejecutivo, Legislativo y Judicial-, para dar respuestas coherentes y oportunas, en continua mejora, a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes que, por su interés superior, han de ser separados del cuidado de sus familias.

Como Sename, nuestra primera misión es la acogida y la reparación del daño que han sufrido, pero no podemos restaurar el pleno ejercicio de sus derechos sin la participación comprometida de todos los entes garantes de derechos del Estado, por lo cual hoy los convocamos a ustedes, como pleno de la Cámara de Diputados, a sumarse desde sus roles al desafío que se nos presenta.

Tenemos una enorme oportunidad de repensar el sistema.

El informe, que ha sido calificado como demoledor, descarnado, gravísimo y vergonzante, claramente nos amarga y nos angustia, nos hace sufrir, pero no nos sorprende; nos pone un sentido de urgencia respecto de cambios que no podemos ignorar.

La gravedad de los planteamientos nos lleva a pensar en cambios radicales, no incrementales, en cada una de las líneas de acción propuestas. A eso nos hemos abocado bajo el mandato del Presidente Piñera, partiendo por convocar a todos los sectores de la sociedad al Acuerdo Nacional por la Infancia, que marca una agenda de trabajo a corto, mediano y largo plazo para mejorar las condiciones de los niños, las niñas y los adolescentes en cuidado alternativo, pero por sobre todo para fortalecer a las familias para que cuenten con los recursos y programas que les permitan ser los principales agentes en el desarrollo pleno de los derechos de sus hijos e hijas como ciudadanos.

Es en este sentido, en repensar radicalmente nuestras respuestas, que abordaré la primera recomendación urgente del comité, la cual insta al Estado de Chile al cierre inmediato del Cread Playa Ancha, evaluando el caso de cada uno de los niños, las niñas y los adolescentes

ahí institucionalizados, y generando para ellos una nueva oferta, adecuada a sus necesidades individuales.

Desde el comienzo de nuestra gestión, hemos trabajado basados en el compromiso adquirido con el Comité de Derechos del Niño, expandiendo el mandato a la reestructuración de todos los Centros de Reparación de Administración Directa, motivados por la urgencia de la situación.

El plan de reconversión de Cread en residencias familiares se inicia con Playa Ancha y continúa con la nueva residencia familiar en Coyhaique, que fue inaugurada el sábado pasado, y a la cual los niños ingresarán el próximo lunes 29. Serán cuatro nuevas residencias: en Viña de Mar, Valparaíso, Villa Alemana y Quillota.

Durante el año 2019 se planea la transformación de los centros de Arica, del Biobío y de la Región Metropolitana, y la apertura de una nueva residencia en Magallanes, para completar la transformación en el 2020.

Estas residencias son parte del rediseño del sistema de protección en cuidados alternativos, y se caracterizan por acercar tanto la infraestructura como la intervención, pero por sobre todo las dinámicas y las relaciones internas y externas a las de una familia, asegurando un entorno emocional y físicamente seguro para la reparación de la vulneración y la restauración de los derechos de esos niños.

El nuevo modelo de residencia familiar alberga alrededor de quince niños que dormirán en la residencia, y asegura atenciones desde el intersector -justicia, salud, educación, deportes, cultura, etcétera-; se fortalece la intervención familiar, el acompañamiento terapéutico a cada niño, niña y adolescente en residencias insertas en la comunidad y en los barrios, y se mejoran los perfiles de las personas que trabajan con los niños en todos los modelos de intervención.

Hemos abordado ampliamente el desafío de repensar el sistema de cuidados alternativos, partiendo por evitar la separación familiar y promoviendo la pronta restauración de la vida en familia, cuando la separación sea inevitable.

Por ello, estamos realizando un gran diagnóstico de todos los programas ambulatorios, que es lo que nos permite fortalecer a las familias de origen con programas de apoyo. El rediseño de todos ellos apunta a que la mayor cantidad de niños permanezca cada día más con sus familias, para lo cual se apoya a los niños y a sus familias.

También, por supuesto, debemos rediseñar y fortalecer los programas de acogida. Para ello estamos trabajando en el 2018 y analizando el presupuesto para el 2019.

En el tema de las familias adoptivas, estamos trabajando no solo en el proyecto de ley, sino también en mejorar los procesos que nos permiten avanzar en ello.

En cuanto al sistema residencial, estamos rediseñando no solo los de administración directa en residencias familiares, sino que requerimos reformular también e ir acercando a todos aquellos que están en organismos colaboradores. Todo el sistema residencial debe ser reformulado y, por supuesto, con gran apoyo de salud mental, Senda y educación, pues tenemos niños que están tremendamente dañados y que requieren apoyo.

Con este modelo buscamos aportar a dar cumplimiento, desde el rol del Sename, a la segunda recomendación del Comité, que solicita a Chile la adopción de un paradigma de protección integral de derechos, que se complementa con las acciones que lidera la Subsecretaría

de la Niñez, que, como mencionó el ministro, comprende el proyecto de ley del Servicio de Protección de la Niñez, el proyecto de ley de Garantías, el sistema de Alerta Temprana y el piloto de aplicación territorial, que se desarrollará en 2019.

En relación con la recomendación del Comité de asumir plenamente la responsabilidad de regular, controlar y financiar el sistema de protección de derechos, como Sename nos hemos embarcado en la revisión y mejora del sistema de supervisión técnica y financiera, aumentando la intensidad de las supervisiones y la dotación de supervisores de otro nivel y de otra calidad.

Hemos avanzado en cubrir las brechas de financiamiento de la oferta programática existente, a través de metas que subsanan los déficits de ofertas del Servicio.

Presentamos la ley corta de subvenciones, que mejora el financiamiento, y también la supervisión y fiscalización a la oferta residencial, actualmente en la Comisión de Familia y Adulto Mayor.

Por último, en relación con la recomendación de dotar al sistema de recursos suficientes, establecer programas de formación continua y procedimientos de supervisión, sanción y remoción oportuna en caso de violación de derechos, informamos que estamos trabajando fuertemente en la mejora de perfiles y capacidades del personal del Servicio, en las direcciones regionales, todas por concurso ADP; los equipos de trabajo en rediseño del sistema de reclutamiento y selección; nuevos perfiles y capacitación de todo el personal, partiendo por la reconversión de los Cread, y aumentando los recursos para la capacitación en 50 por ciento.

En cuanto a la supervisión del personal, estamos claramente embarcados en programas de mejora de la gestión técnica y administrativa, y, por supuesto, para incluir, como es de público conocimiento, la mejora en la gestión de los sumarios que tenemos abiertos -cerca de trescientos sumarios- originados en situaciones de maltrato de nuestros funcionarios.

Quiero transmitirles mi compromiso y el de todos los funcionarios del Sename, en el sentido de que de verdad estamos trabajando con toda nuestra fuerza para llevar adelante y asumir las recomendaciones de este informe y de todos los informes que, reitero, coinciden en sus diagnósticos y que no son una sorpresa.

Estamos pasando de los diagnósticos a la acción.

Muchísimas gracias.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la defensora de la Niñez, señora Patricia Muñoz.

La señora **MUÑOZ**, doña Patricia (defensora de la Niñez).- Señor Presidente, por su intermedio agradezco la invitación de esta honorable Corporación para participar en esta sesión, la cual tiene por finalidad abordar un informe de Naciones Unidas que, tal como han sostenido los ministros presentes, ha sido lapidario con el comportamiento del Estado de Chile, pues, según afirma, este ha vulnerado grave y sistemáticamente durante cuarenta años los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes.

Desde esa mirada, entiendo que el foco de atención de esta Corporación es precisamente cómo abordar la situación de aquellos niños que hoy se encuentran en el Sename; pero también creo relevante que nos hagamos cargo, como Estado, de asumir el desafío de evitar que los niños tengan que vincularse con el Sename o con el organismo que sustituya a este Servicio.

Ahí existe un desafío crucial que, desde la Defensoría de la Niñez, pretendemos ejercer sin ningún tipo de miramiento ni temor, porque lo único que mandata el rol constitucional y legal que ejerzo en este cargo tiene que ver con el respeto irrestricto de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, sobre la base de los compromisos que el gobierno de Chile y el Estado chileno adquirieron al ratificar, en 1990, la Convención sobre los Derechos del Niño.

¿Hoy se siguen vulnerando derechos? Sí, se siguen vulnerando derechos.

Respecto de lo que mencionó el diputado Romero, en Coronel, zona que él representa, hay niños que comieron vidrio molido en protesta por las situaciones del Sename; hay niños intoxicados que han debido ser trasladados a centros hospitalarios, porque el Estado no ha podido dar respuesta a su situación.

Por lo tanto, ese es el foco de preocupación y de atención que no solo debe darse a la Defensoría de la Niñez, sino a todos los órganos del Estado.

Los ministros de Justicia y de Desarrollo Social y la directora del Servicio Nacional de Menores han relatado una serie de acciones que está desplegando el gobierno de Chile, encabezado por el Presidente Piñera y sus ministros, para abordar la situación de la infancia.

Me parece, sin duda, que este es el camino correcto, en términos de cómo poder centrar acciones específicas y concretas para mejorar la situación de la niñez. Pero esto demanda, necesariamente, el compromiso evidente del Poder Legislativo de realizar acciones destinadas a la aprobación de las respectivas propuestas legislativas con una visión coherente y orgánica, lo que muchas veces no se logra.

En nuestra participación en distintas comisiones hemos hecho un llamado al Poder Legislativo a contribuir a fin de mejorar las propuestas que, desde el Poder Ejecutivo y desde las instituciones vinculadas con los derechos humanos, como la Defensoría de la Niñez, promuevan mejoras efectivas y eficientes para la situación de niños, niñas y adolescentes.

Lo que no puede pasar es que se siga solo en los discursos, pues debemos necesariamente adoptar medidas reales como país para generar acciones. Esas acciones pasan necesariamente, desde la perspectiva institucional, por fortalecer mecanismos de prevención de vulneración de derechos para evitar que los niños deban ser institucionalizados o vinculados con el sistema de protección.

No obstante, en aquellos casos en que los niños deban vincularse con este sistema, este debe ser capaz de brindarles atenciones oportunas y efectivas, entregadas por profesionales realmente capacitados y especializados en el trabajo con infancia vulnerada, situaciones que, de alguna forma, se están abordando en las distintas instancias legislativas que existen en el Parlamento.

Desde ahí, la petición de la Defensoría es que ojalá podamos mirar el trabajo legislativo en su globalidad y desde la necesidad de hacer coherentes las normas que van siendo aprobadas para efectos de favorecer la situación vital de niños, niñas y adolescentes.

No es tolerable tener un Estado que vulnere derechos humanos, menos aún si aquellos derechos son de niños, niñas y adolescentes. A partir de ahí, en el ejercicio legítimo del accionar de las disposiciones contenidas en la Constitución y en las leyes, nosotros, como Defensoría de la Niñez, debemos custodiar y fiscalizar el comportamiento de los órganos de la administración del Estado para que den respeto y resguardo a la Convención sobre los Derechos del Niño.

Señor Presidente, por su intermedio agradezco que para la Cámara de Diputados haya sido relevante citar a una sesión especial para analizar la gravísima situación expuesta en el informe de Naciones Unidas.

También agradezco al ministro de Justicia, quien ha generado una mesa de trabajo intersectorial que compromete a los distintos poderes del Estado, como también a otros organismos en el trabajo decidido de entregar una respuesta a Naciones Unidas que dé cuenta de cómo el Estado chileno es capaz, por un lado, de asumir errores y responsabilidades, y, por otro, de ir proponiendo acciones encaminadas decididamente a avanzar en las mejoras que necesita la infancia en Chile. Por lo tanto, este tipo de instancias contribuyen efectivamente en ese sentido.

También agradezco a los señores diputados que han hecho uso de la palabra en esta sesión, por cuanto dan cuenta de la preocupación efectiva que tienen por la situación de la infancia y por evitar que situaciones como las que he dado a conocer como consecuencia de este informe, se sigan reproduciendo con persistencia en el tiempo. Los niños no solo son el futuro, sino también el presente.

En consecuencia, nos debemos a ellos en el presente y debemos garantizarles el ejercicio legítimo de sus derechos en tanto sujetos de derechos, como cualquiera de los adultos que se encuentran presentes en esta Sala.

Muchas gracias.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Cerrado el debate.

Se ha presentado un proyecto de resolución.

Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura a su parte dispositiva.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Proyecto de resolución N° 378, en cuya parte dispositiva se señala lo siguiente:

La Cámara de Diputados solicita a S.E. el Presidente de la República que, a través de los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos, y de Desarrollo Social, dé la mayor celeridad a la actual tramitación del proyecto de ley de Garantías de los Derechos de la Niñez, al proyecto de ley que crea el nuevo Servicio de Protección de la Niñez, al proyecto de ley que crea el nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, al proyecto de ley de Reforma Integral al Sistema de Adopción y al proyecto de ley que modifica la ley N° 20.032.

Lo anterior, a efectos de lograr la pronta instauración de un sistema de protección a la infancia, con especial énfasis en aquellos niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos o se encuentran en riesgo de serlo; generando una nueva institucionalidad,

moderna y especializada, que permita superar la visión tutelar sobre la infancia, y dando lugar a un tratamiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho.

A su vez, con la finalidad de prestar a los niños, niñas y adolescentes vulnerados o vulnerables una atención de calidad, oportuna, con énfasis en el trabajo con sus familias y en una real reparación y restitución de sus derechos.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En votación el proyecto de resolución.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Anca-pichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francis-

co; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-El texto íntegro del proyecto de acuerdo y de resolución figura en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.55 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.